AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 017

PROCESO. V.S. ALIMENTOS

DTE. LEIDY LORENA AVILA SALAZAR

DDO. EDWIN MARCELO PÉREZ DÍAZ RAD. 17174318400120200012100

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, trece de enero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada frente al auto que fijó fecha para audiencia el día 14 de enero del presente año a las 9 a.m., se aplaza la realización de la misma hasta tanto se resuelva dicho recurso.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ